

Antiguo Cuscatlán, miércoles 11 de octubre de 2017.

SC rindió cuentas a la ciudadanía

La **Superintendencia de Competencia** presentó su informe de Rendición de Cuentas denominado *ResultadoSC*, en el que dio a conocer su trabajo, logros y dificultades durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

“En este año de gestión destacan particularmente: la confirmación de la sanción impuesta a las empresas harineras Molsa y Harisa -que estuvo siete años y ocho meses en la Corte Suprema de Justicia- y el condicionamiento de la concentración económica en el sector cervezas, entre AB InBev y SABMiller”, manifestó el Superintendente de Competencia, Francisco Díaz Rodríguez.

Funcionarios de la **Superintendencia de Competencia** expusieron a la población las principales actuaciones en el combate de prácticas anticompetitivas, análisis de concentraciones económicas, estudios de competencia en diversos mercados y el estado actual de los casos sancionados, entre otros. También informaron sobre proyectos de promoción de competencia, así como de la administración y finanzas de la institución, dificultades enfrentadas y sus proyecciones a futuro.

La audiencia pública de Rendición de Cuentas forma parte de la *Semana de la Competencia 2017*, actividad durante la cual El Salvador es sede de dos relevantes reuniones regionales sobre competencia: 1) El XI Foro Centroamericano de Competencia, y 2) la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.

Principales resultados

Entre los puntos relevantes del informe, la **Superintendencia de Competencia** reportó las sanciones conductuales y pecuniarias a 12 agentes económicos por acordar precios para el secado y trilla de arroz, quienes fueron multados por un monto de US\$ 147,960.00. Así mismo, la autoridad de Competencia sancionó a

una sociedad propietaria de un ingenio por no haber solicitado autorización previa para la adquisición de otro ingenio, operación de concentración económica que requiere autorización; la multa impuesta fue de US \$950,149.80.

En relación a la defensa de la legalidad y constitucionalidad de los procedimientos sancionatorios, la **Superintendencia de Competencia** destacó la ratificación en dos sentencias en las sanciones impuestas en el año 2008 a las harineras Molinos de El Salvador S.A. de C.V. (MOLSA) y HARISA S.A. de C.V. (HARISA), quienes cometieron la práctica anticompetitiva de repartirse el mercado. Tras estas sentencias, ambas empresas deben cesar la práctica anticompetitiva y pagar las multas impuestas, que juntas ascienden a más de US \$4 millones. A la fecha, la Sala de lo Contencioso Administrativo ha fallado a favor de esta Superintendencia en 20 casos, en contra, 1 y ha declarado 2 como desistidos.

Desde su funcionamiento, esta Superintendencia ha impuesto multas por US \$16.2 millones; de este monto el 31.3% ha sido pagado y el resto se encuentra pendiente de pago sin justificación (34.4%) o por medidas cautelares (34.3%).

Durante el período informado, la **Superintendencia de Competencia** recibió 11 solicitudes de autorización de concentración económica. De estas, 6 fueron declaradas improcedentes, 2 inadmisibles, 2 autorizadas y una

condicionada. Esta última se trata de la compra de SABMiller plc -propietaria de Industrias La Constancia- por Anheuser-Busch InBev SA/NV (AB InBev); destaca por la inédita resolución del Consejo Directivo al condicionar la autorización con (1) la presentación de un Plan de Desinversión; (2) formalizar las relaciones con sus proveedores y abstenerse de cometer prácticas anticompetitivas, y (3) mantener las garantías laborales de sus empleados. La propuesta de desinversión presentada por AB InBev consistió en la venta de las marcas Suprema, en sus tres variedades, y Regia Extra. El proceso de desinversión se encuentra en desarrollo monitoreado por la firma internacional Duff & Phelps B.V.

Durante el año reportado, se formularon 14 opiniones sobre normativa, 6 opiniones sobre procedimientos públicos de adquisición y contratación, y 2 sobre otras temáticas.

La **Superintendencia de Competencia** finalizó cuatro estudios de condiciones de competencia en los mercados de: (1) distribución y comercialización de energía eléctrica, (2) mercado mayorista de energía eléctrica, (3) barreras a la entrada de la micro y pequeña empresa (MYPE) en compras públicas, y (4) caracterización de mercado de servicios financieros a las MYPE. Actualmente, se desarrolla un estudio del mercado de carne bovina.

En total, durante este período se emitieron 60 recomendaciones de política pública: 31 a través de opiniones sobre normativa; 11, sobre procedimientos públicos de adquisición y contratación; 2, otros temas; 16 proceden de estudios sectoriales sobre condiciones de competencia.

La **Superintendencia de Competencia** lanzó el componente del Programa de Educación Pública denominado "La GiraSC: Mercados justos, oportunidades para todos", a través del cual se alcanzaron 4,900 personas entre estudiantes de centros escolares, universitarios, micro y pequeños empresarios y público en general. La GiraSC posiciona la sana competencia y sus beneficios de forma de fácil comprensión, a través de herramientas como la Ley de Competencia Ilustrada, funciones de títeres, libros de coloreo, cine fórums, participaciones en ferias y festivales y un juego digital denominado La TriviaSC.

En conjunto con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la **Superintendencia de Competencia** impartió el "Curso sobre Concentraciones Económicas en la Ley de Competencia".

En cuanto a la proyección internacional, la **Superintendencia de Competencia** entregó en diciembre la Presidencia Pro Témpore de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC) y asumió la Secretaría Ejecutiva de la misma, también pro témpore. En este período se presentó la propuesta de Norma Regional de Competencia a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

El informe de Rendición de Cuentas está disponible en el enlace: <http://www.sc.gob.sv/site/pages.php?Id=1984>

